



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 033
(Noviembre 10)

DE 19 66

 Archivo
 201
 Concejo Municipal

Por el cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para enajenar un lote de terreno con destino a financiar la construcción de aulas escolares en - Bucaramanga.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Art. 1º.- Derógase el artículo 2º del Acuerdo número 059 de diciembre 7 de 1.965.

Art. 2º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal para rematar o enajenar mediante el lleno de la formalidad legal el inmueble distinguido con el número catastral 13608 ubicado en la carrera 27 entre calles 15 y 16 y alinderado así: Por el NORTE, con la calle 15; por el SUR, con la calle 16; por el ORIENTE, con la - carrera 27; y por el OCCIDENTE, con la carrera 26.

Art. 3º.- El producido del remate será destinado exclusivamente a la - construcción de Aulas Escolares.

Art. 4º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



Victor Castillo Florez

VICTOR CASTILLO FLOREZ.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta

ALBERTO LOPEZ PERALTA .-

APROBADO

Alrededor 202

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo número 033, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, noviembre doce de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



[Handwritten signature of Victor Castillo Florez]
VICTOR CASTILLO FLOREZ.-

El Secretario,



[Handwritten signature of Alberto Lopez Peralta]
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

/epv.

"Por el cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para enajenar un lote de terreno con destino a financiar la construcción de aulas escolares en Bucaramanga".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Noviembre quince de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde,

[Handwritten signature of Alvaro Martinez Rey]
ALVARO MARTINEZ REY



El Secretario,

[Handwritten signature of Leonor de Villabona]
LEONOR DE VILLABONA



/rréf.

Archivo
203
Concejo de Bucaramanga

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°033 de noviembre diez del presente año, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Noviembre quince de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

Alvaro Martínez Rey
ALVARO MARTINEZ REY



El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



/rrdef.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, Noviembre 16 de 1.966

APROBADO



Julio Obregon Bueno
JULIO OBREGON BUENO.
Gobernador.



Jaime Rodríguez Silva
JAIME RODRIGUEZ SILVA
Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.